



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Febrero tres (03) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante:	BBVA COLOMBIA SA
Ejecutados:	DARWIN GARZON FLOREZ
Asunto	Acepta desistimiento recurso

Mediante auto de 25 de enero de 2022 el Juzgado 10 Civil Municipal de Medellín resolvió no reponer el auto de denegó mandamiento de pago frente al pagaré 03655000214550 y concedió el recurso de apelación; dicho auto fue notificado en estados del 26 de enero y el día 31 de enero el abogado envía memorial al juzgado de primera instancia desistiendo del recurso, en consecuencia; se procederá aceptar el desistimiento del recurso de apelación de la referencia sin condena en costas conforme el numeral 2 del art. 316 del C. G. del P.

Devuélvase el expediente digital al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEÓN OQUENDO MORANTES
JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1f3d5f825d01a7d5e37e2b0912e7b1c486edda48f485bb934b76bf336bbc6f0**

Documento generado en 04/02/2022 09:03:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>